



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 12 AGO 2025

Expediente N° SO-19.277/2023.-

Resolución N° D-ORAN-268/2025.-

VISTO:

La presentación realizada por el alumno Damián Alejandro Yarucari, L.U. N° 7.212, D.N.I. N° 35.909.368 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la presentación del Tema del Trabajo de Seminario; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° SO-103/2000 de la Universidad Nacional de Salta, (Reglamento Interno de las Asignaturas Taller y Seminario de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias).

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde aprobar el tema del Trabajo de Seminario: **“Actualización en la Producción y Comercialización del Melón en Contra Estación en la Provincia de Salta”**; y designar como Director del Trabajo al Ing. Alberto Arias; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el Tema del Trabajo de Seminario presentado por el alumno Damián Alejandro Yarucari, L.U. N° 7.212, D.N.I. N° 35.909.368 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, **“Actualización en la Producción y Comercialización del Melón en Contra Estación en la Provincia de Salta”**, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

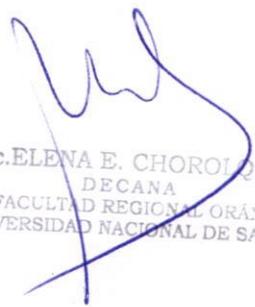
ARTICULO 2º: Aprobar la designación del Director del Trabajo, Ing. Alberto Arias, de acuerdo a la Resolución N° SO-103/2000 de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Director de Seminario para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA